

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37683 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, Upad Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 758/2014, en el que figura como concursado "Industria Auxiliar de Ventilación, S.L.", CIF B01003334, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha declarado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria, 5 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendó.

ID: A190049804-1